



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 187 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 14 de julio del 2,022

VISTO: el Proveído N° 002100-2022-GRLL-GGR-PECH, de fecha 13.07.2022, de la Gerencia, disponiendo dejar sin efecto el encargo al Ing. Wilmar Ermetrio Díaz León, de las funciones de la División de Planta de agua – Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 181-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 11.07.2022, se formaliza el encargo; con carácter temporal; del cargo estructural con Código 005-10-2-10-174 Ingeniero IV (Responsable de la División de Planta de Agua) al servidor Wilmar Ermetrio Díaz León hasta el 31 de Diciembre del presente ejercicio; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo;

Que, a través del Informe N° 014-2022-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES-TAT de fecha 13.07.2022 emitido por el Área de Registro y Escalafón, informa que se debe indicar que el Ingeniero Roberto Salas Alvarado titular cargo estructural con Código 005-10-2-10-174 Ingeniero IV (Responsable de la División de Planta de Agua), se encontraba con descanso médico hasta el día 10 de julio 2022; así mismo indica que luego de verificar en el Sistema de Personal que dicho profesional registra marcación de ingreso y salida, a partir del día 11 de julio 2022 quien manifestó que el ya no iba a continuar con descansos médicos; porque se encontraba laborando bajo las recomendaciones del doctor, asistiendo a las citas médicas y terapias recomendadas;

Que mediante, Proveído N° 006449-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 13.07.2022, la Oficina de Administración solicita a la Gerencia del PECH, disponga dejar sin efecto la encargatura de funciones al Ingeniero Wilmar Ermetrio Díaz León formalizada mediante la Resolución Gerencial N° 181-2022-GRLL-GOB-PECH de fecha 11.07.2022;

Que, a través del documento de Visto, de fecha 13.07.2022, en su calidad de máximo Órgano de la Entidad a cargo de la Gestión Administrativa del PECH, la Gerencia dispone dejar sin efecto el encargo de funciones de Ingeniero IV (Responsable de la División de Planta de Agua) efectuado mediante Resolución Gerencial N° 181-2022-GRLL-GOB/PECH;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - Dejar sin efecto el encargo de funciones del cargo estructural con Código 005-10-2-10-174 Ingeniero IV (Responsable de la División de Planta de Agua) al servidor **WILMAR ERMETRIO DIAZ LEON** mediante Resolución Gerencial N° 181-2022-GRLL-GOB/PECH.

SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución Gerencial al interesado, y hágase de conocimiento de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

ING. EDILBERTO NOÉ ÑIQUE ALARCÓN, Ph.D.
Gerente